



---

## LICENCIATURA EN NUTRICIÓN

---

**Materia: Nutrición y Medicina Alternativa**

**Actividad: Mapa conceptual → nomenclatura botánica (el bautizo de una planta, aportaciones de Linneo, clasificación botánica de las plantas medicinales, como hacer un herbario, el laboratorio de la naturaleza).**

**Docente: L.N. Nefi Alejandro Sánchez Gordillo.**

**Alumna: Xochitl Pérez Pascual**

**Quinto cuatrimestre - Grupo "A"**

**Tapachula Chiapas -- 13/03/2021**

# Nomenclatura botánica

Es el estudio del sistema y los métodos para adjudicar a los organismos y agrupaciones sistemáticas, e incluye la implementación, interpretación y aplicación de las reglas que gobiernan dicho sistema.  
determina el nombre correcto, de acuerdo al sistema nomenclatura que está regulado por el Código Internacional de Nomenclatura Botánica.

## Breve historia

Los nombres científicos de plantas y animales se escriben con dos palabras: género y especie. Linneo, en 1753, también denominó este concepto como nomenclatura binominal, y eligió el latín, en ese entonces el lenguaje de los hombres cultos en todo el mundo, para escribirla, con el objeto de asegurar que todos los científicos entendieran la nomenclatura.

## Reglas de nomenclatura

1. El nombre tiene que ser en latín o una palabra latinizada debido a que es una lengua muerta.
2. Los nombres de los taxones, hasta el género, tienen su propia terminación.
3. El género es lo que se conoce como nombre genérico, debe ser una palabra latinizada, comenzar por mayúsculas, y debe ir en cursiva o subrayado. Ej: *Achillea*
4. Para nombrar a la especie se utiliza la nomenclatura binominal creada por Linneo que consiste en: - Nombre genérico + nombre específico. - Así al hablar de la especie sabemos a qué género pertenece.
5. El epíteto específico debe ir en minúsculas y concordar en género y número con el nombre genérico. Para referirnos a una especie desconocida se emplea *Achillea sp*; para referirnos a un conjunto de especies *Achillea spp*.
6. Para referirnos a categorías inferiores se utiliza el nombre completo.
7. Otras reglas son: - Cuando se produce una reclasificación, se cambia el nombre genérico, pero no el específico. - Cuando se describe una nueva especie u otra ya existente se describe de nuevo, existe un ejemplar tipo que debe ser depositado en Herbarios.

## Bibliografía

- Webb (2002) nutrición. Una alternativa para promover la salud. Acribia.
- Robbert owen (2010) historia de la medicina alternativa. Universal
- Araceli Suaverza Karime (2010). Tratados de nutrición Mc Graw Hill.
- <https://www.bibliotecavirtualUNAMantropologia/herbolariamexicana/.co>